



xid
S.125ª/367ª

Oficio N° 15.214

VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 68 señores diputados y diputadas para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, de la Unidad de Análisis Financiero y de cualquier otro organismo con competencias relacionadas con la fiscalización de operaciones financieras entre Bancard Inversiones Ltda. y Bancard Investment, o cualquiera otra empresa con domicilio en paraísos fiscales, entre los años 2015 y 2019 (CEI 41).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvasse encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.